



## EDITORIAL



**APEC**  
CEO SUMMIT  
PERU 2016



**IX CUMBRE**  
**PYME**  
APEC 2016

## FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACÍFICO (APEC) 2016

### HECHOS



**MINERÍA FORMAL: QUE EL BENEFICIO SEA MAYOR AL COSTO**

### ACTUALIDAD



**- LAS FUGAS EN EL VASO DE LECHE**  
**- COMERCIO CON EE.UU.: LO QUE ESTÁ EN JUEGO**

### ECONOMÍA



**FORMALIZACIÓN DESENFOCADA**

### COMERCIO EXTERIOR



**UN CAFÉ BIEN CARGADO**

### ¿SABÍAS QUE...



**... EL EJECUTIVO YA SOLICITÓ AL CONGRESO DELEGACIÓN DE FACULTADES?**



**TOTALMENTE NUEVA**  
**NISSAN NP300 FRONTIER**  
LISTA PARA LO QUE SEA

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.

# Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) 2016

La Sociedad de Comercio Exterior del Perú (COMEXPERU), a cargo de la Secretaría del Consejo Consultivo Empresarial del APEC (ABAC), es la responsable de organizar los eventos empresariales del APEC 2016. En este marco, son dos los eventos en los que la comunidad empresarial podrá participar: la Cumbre Pyme y el APEC CEO Summit (Cumbre Empresarial).

La Cumbre Pyme está dirigida a los emprendedores peruanos —la micro, pequeña y mediana empresa— y, en general, a todo aquel que busque adquirir herramientas para innovar, crear un negocio o hacerlo crecer. Este evento ofrece un programa con expositores nacionales e internacionales de altísima calidad, entre los que destaca la estrella del comercio electrónico, Diane Wang, CEO y fundadora de DHGate.com, la plataforma de comercio electrónico B2B (*business to business*) transaccional más grande del mundo. DhGate.com ofrece más de 40 millones de productos, 1.4 millones de vendedores y servicios en toda la cadena logística: enlace de compradores y vendedores, financiamiento, monitoreo del proceso logístico (despacho y transporte) y entrega del producto en las manos del cliente. Además, la cumbre contará con la presencia de Andrew Ure, gerente global de Comunicaciones y Asuntos Públicos de Google.

Por el lado peruano, el nivel de los expositores será superlativo, ya que contaremos con testimonios de primera mano de representantes de una generación alucinante de compatriotas emprendedores que están aprovechando la innovación para no solo hacer negocios, sino ayudar a la sociedad. Casos como Cinepapaya y Laboratoria son claros ejemplos de ello.

Por su parte, en el APEC CEO Summit participan líderes empresariales de la región del Asia-Pacífico, de manera conjunta con los líderes económicos del APEC, en busca de impulsar la agenda de la región en temas como empoderamiento de la mujer, rediseño del comercio, sostenibilidad e innovación, así como para analizar el ADN del crecimiento económico de la región más dinámica del mundo.

Es en el CEO Summit donde participará Mark Zuckerberg, fundador de Facebook, quien buscará promover una agenda de conectividad en la región. Hoy, únicamente un 43% de la población mundial está conectada a internet, es decir, 4,200 millones de personas no tienen acceso a la conectividad digital, la cual él promueve como un derecho humano. Zuckerberg tendrá, además, una agenda con el Gobierno peruano, así como con los líderes del APEC.

Es, sin duda, una gran oportunidad para el Perú de impulsar los negocios y el emprendimiento, así como para promover la inversión. Estamos en los ojos del mundo y el sector privado peruano tiene esta ocasión única de ser protagonista de eventos empresariales de talla mundial. ¡Aprovechémosla!

## Jessica Luna

Gerente General de COMEXPERU

### Director

Jessica Luna Cárdenas

### Co-editores

Rafael Zacnich Nonalaya  
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

### Equipo de Análisis

Raisa Rubio Córdova  
Pamela Navarrete Gallo  
Katherine Gutiérrez Abanto  
Paulo Quequezana Barrientos  
Jorge Zavala Delgado  
José Cruzado Valladares

### Corrección

Ángel García Tapia  
**Diagramación**  
Eliana García Dolores  
**Publicidad**  
Edda Arce de Chávez  
**Suscripciones**  
Lorena López León

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú  
Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú.  
e-mail: [semanario@comexperu.org.pe](mailto:semanario@comexperu.org.pe)  
Telf.: 625 7700

Reg. Dep. Legal 15011699-0268



volver al índice



## Minería formal: que el beneficio sea mayor al costo

Recientemente, el titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Alfredo Thorne, anunció la creación de un fondo con la finalidad de comprar oro procedente de la actividad minera informal<sup>1</sup>. Así, de acuerdo con el ministro, las ventajas de esta medida son dos: ofrecer una fuente de financiamiento para los mineros y que ellos puedan exportar el mineral con derecho a la devolución del IGV de sus costos.

De esta manera, se busca crear incentivos positivos para avanzar en la formalización de la minería a pequeña escala, un objetivo en el que estamos muy rezagados y que nos urge corregir. Recordemos que producto de las condiciones en las que se desarrolla esta actividad, se generan niveles de contaminación muy graves para varios sectores productivos, así como para la salud de miles de personas (ver [Semana N.º 808](#)). Asimismo, en muchos casos se realizan prácticas sociales que atentan contra los derechos humanos.

Si bien se trata de una buena iniciativa, la creación de este fondo debería ser el punto de partida de una serie de medidas para mejorar la política de formalización minera, lo que tuvo muy poca firmeza en el Gobierno anterior. Como vimos en el [Semana N.º 843](#), la respuesta activa de la pasada gestión se basó en la destrucción total de los campamentos mineros (informales e ilegales), una práctica que, según la Presidencia del Consejo de Ministros, le costó al Estado S/ 1 millón por cada operativo, con resultados insignificantes: de casi 70,000 mineros informales que presentaron compromisos de sostenibilidad ambiental al Ministerio del Ambiente (Minam), solo cinco de ellos (entre personas naturales y cooperativas) lograron completar el proceso de formalización en los tres primeros años de implementación. Una tan baja efectividad muestra que, mínimamente, hubo un planteamiento erróneo de este proceso.

### ORO RESPONSABLE

Ahora bien, no debemos olvidar que la idea central consiste en mostrar a los mineros oportunidades de crecer a través de la formalización. Al respecto, la Iniciativa Oro Responsable (BGI, por sus siglas en inglés), un proyecto desarrollado por una alianza público privada entre la Cooperación Suiza y la Asociación Suiza de Oro Responsable, representa un caso positivo del cual podemos aprender lecciones importantes para incentivar la formalidad.

El objetivo del BGI consiste en apoyar a mineros de pequeña escala para que puedan alcanzar estándares internacionales que les permitan acceder a una cartera de clientes suizos<sup>2</sup> (este país es el líder en el mundo en refinado, transformación y consumo de oro), a partir de lo cual se puede crear una cadena de valor directa desde la mina hacia el mercado, para evitar vender a través de intermediarios, que se estima obtienen comisiones entre un 5% y un 6% del precio. El Perú ha sido el primer país en el que se ha implementado el programa a nivel mundial, entre los años 2013 y 2015, con un costo aproximado de US\$ 3 millones.

Las acciones del BGI se iniciaron con un estudio de campo sobre las empresas que podrían incorporarse al proyecto. Se identificó el estado en el que producían y se ofreció el apoyo necesario para su proceso de formalización, para después empezar las capacitaciones que les permitirían obtener certificaciones de calidad ambiental, social y laboral de índole internacional<sup>3</sup>. Así, podemos nombrar a mineras como CECOMIP (Puno), MACDESA (Arequipa), CECOMSAP (Puno) y SOTRAMI (Ayacucho), que han logrado exitosamente reiniciar sus operaciones como empresas formales y exportar directamente con devolución de IGV, la compra total de su producción de oro, mejoras en la productividad y condiciones de vida, e incluso acceso a fondos especiales de reinversión como recompensa a su esfuerzo.

Cabe mencionar que el principal obstáculo para el BGI fueron los requisitos legales y los costos burocráticos. Por ejemplo, la minera CECOMIP ha valorizado los costos de su formalización en aproximadamente US\$ 150,000, una cantidad significativa que en varios casos puede representar un perjuicio para los mineros. De igual forma, Guillermo Medina, coordinador nacional del BGI, ha señalado que existen muchos vacíos legales en el proceso de formalización planteado, lo que impide el tratamiento puntual de las empresas mineras.

En conclusión, el caso del BGI muestra que sí es posible el desarrollo sostenible de la pequeña minería en el país. El *quid* del asunto está en hacer que la relación costo-beneficio sea favorable a la formalidad, lo que implica mejorar las condiciones para acceder a ella. Esperamos que el nuevo fondo minero sea el primer paso para cumplir este objetivo.

<sup>1</sup> Según el artículo 2º del Decreto Legislativo N.º 1105, la minería informal es toda actividad minera realizada en zonas no prohibidas que ha iniciado un proceso de formalización, mientras que la minería ilegal es realizada en zonas prohibidas.

<sup>2</sup> BGI agrupa a diferentes empresas de refinación y joyería suizas, tales como Metalor, PAMP, Argor-Hereaus, entre otras.

<sup>3</sup> Las certificaciones son otorgadas por los grupos FairMined y FairTrade, el Consejo de Joyería Responsable y el Consejo Mundial del Oro.



**REPUTACIÓN = PRESTIGIO = PODER**  
¿QUÉ PIENSAN DE USTED O DE SU EMPRESA EN LAS REDES SOCIALES?

**BAELLA CONSULTING** SOCIAL MEDIA, ONLINE MARKETING,  
DIGITAL MONITORING

☎ 436-6646

@ INFO@BAELLA.COM

🌐 WWW.BAELLA.COM

◀ volver al índice



## Las fugas en el Vaso de Leche

Los recursos son escasos y las necesidades vastas, por ello hay que saber administrarlos. Esta es una de las principales reglas de la economía; sin embargo, tal parece que la calidad del gasto público destinado a los programas sociales dista de esta realidad. A veces se piensa que el fin último de un programa social es lograr una mayor cobertura. No obstante, la evidencia demuestra que tal situación también acarrea que los recursos no lleguen a quienes más lo necesitan. Esta es la situación del Programa del Vaso de Leche (PVL), creado hace 32 años con gran entusiasmo, pero que en este tiempo no ha hecho más que dilucidar sus falencias.

En 2015, según la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho), el PVL fue percibido por 1,066,122 hogares a nivel nacional. De acuerdo con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis)<sup>1</sup>, su primera prioridad deberían ser los niños entre 0 y 6 años, y las madres gestantes o en período de lactancia; y como segunda prioridad debería atender niños entre 7 y 13 años, adultos mayores y personas afectadas por tuberculosis. Vale recalcar que los hogares beneficiarios, además de lo anterior, deben cumplir con un requisito indispensable: estar categorizados como pobres o pobres extremos en términos monetarios.

Sorprendentemente, resulta que, del total de hogares beneficiarios, tan solo un 9.7% es pobre extremo, un 30.7% es pobre y, por más cruda que parezca la realidad, ¡un 59.6% no son pobres! Es decir, 6 de cada 10 hogares que reciben dicho programa alimentario no deberían hacerlo, pues no cumplen con el requisito principal. Además, si a esto le añadimos los 10,783 hogares que no incluyen a niños entre 0 y 13 años, así como adultos mayores o madres gestantes o en período de lactancia entre sus miembros, el total de filtración sería de un 59.8%<sup>2</sup>, lo que significa 638,011 familias. La situación se torna aún peor si consideramos que Lima, que constituye un 22.7% de los hogares beneficiarios, presenta un 74.9% de filtración, y los departamentos de Madre de Dios (91.7%), Tumbes (90.9%) e Ica (89.1%) evidencian los más altos ratios de filtración. Por su parte, Cajamarca, el segundo departamento en términos de beneficiarios y el primero en niveles de pobreza, posee la menor tasa de filtración a nivel nacional (28.7%), pero esta es aún alta.

### Filtraciones del PVL por departamentos (% de hogares que no cumplen con al menos un requisito)

Madre de Dios	91.7	Arequipa	78.8
Tumbes	90.9	Ucayali	77.2
Ica	89.1	Lima	74.9
Callao	84.1	Junín	68.3
Moquegua	83.8	San Martín	64.8

Fuente: Enaho. Elaboración: COMEXPERU.

### UNA RADIOGRAFÍA DE LOS INFILTRADOS

Un 87% de los jefes de hogar de las familias infiltradas se encuentra empleado o posee un negocio propio y, como si no fuese suficiente, 36,926 de ellos se desempeñaron como empleadores. Además, en promedio, los hogares infiltrados generan un ingreso neto mensual de S/ 2,412 y dos miembros del hogar lo perciben. Particularmente, un 83.3% de dichos hogares percibe ingresos familiares por más de S/ 1,000 mensuales, un 48.6% más de S/ 2,000 y un 12.8% más de S/ 4,000, por lo que queda claro que estamos en una situación crítica en lo que a focalización se refiere.

Adicionalmente, la situación de este programa se torna más alarmante aún si analizamos las condiciones de vida de estas familias, pues el 72.5% vive en casas propias<sup>3</sup> —un 37.6% de las cuales están construidas con material noble—, cuentan con agua y desagüe (65.6% y 55.9%<sup>4</sup>, respectivamente), y con alumbrado eléctrico (93.2%). Esta situación se vuelve más agobiante aún si consideramos que un 33.7% de los hogares infiltrados destina parte de su presupuesto para televisión por cable, un 14.9% posee teléfono fijo, un 13.1% cuenta con internet y un 89% tiene al menos un celular. Vale recalcar que no es un delito contar con estos servicios, sino que estos hogares no deberían ser beneficiarios del PVL. Tal como establece su reglamento, el objetivo de este programa es mejorar el nivel nutricional de los sectores más pobres que, por su precaria situación económica, no están en condiciones de atender sus necesidades elementales, pero queda en evidencia que tal escenario dista mucho de la realidad.

Estas filtraciones se expanden hacia otros programas, dado que un 27.8% de estos hogares se beneficia de un programa alimentario adicional al PVL y un 13.8% lo hace con dos adicionales. Así, 120,899 hogares infiltrados son beneficiarios del Programa Juntos, otros 26,960 del Comedor Popular y 33,536 de Pensión 65. Las filtraciones antes mencionadas se deben, en gran medida, a la falta de control adecuado de las municipalidades, encargadas de la ejecución del programa. Por ejemplo, en el primer semestre de 2015, según cifras del Midis, de las 1,842 municipalidades distritales existentes, un 31.2% no remitió la información sobre los usuarios atendidos y en el segundo semestre dicha cifra alcanzó un 30.7%.

Cuando uno observa los indicadores sociales que muestra nuestro país se pregunta: ¿gastamos mal o gastamos poco? La respuesta, muchas veces, es ambas, pero deberíamos preocuparnos primero por cómo se ejecutan los recursos actuales. El PVL demuestra que, con el paso del tiempo, se ha ido perdiendo la dirección. Y en un contexto de gasto social en ascenso y mayor cobertura de los programas sociales, urge redefinir el PVL y otros programas, sus sistemas de focalización y, principalmente, comenzar a mirar a la pobreza como un fenómeno multidimensional que requiere mucho más que buena voluntad y soluciones tradicionales. Tal como está focalizado el programa, casi 1 millón de familias que sí cumplen con los requisitos no son beneficiarias del PVL y, como consecuencia de estas filtraciones y con el nivel de presupuesto actual, más de medio millón se estarían quedando fuera.

<sup>1</sup> Ver: [http://www.midis.gob.pe/files/rubpvl/rub\\_pvl\\_material.pdf](http://www.midis.gob.pe/files/rubpvl/rub_pvl_material.pdf)

<sup>2</sup> Las personas afectadas por tuberculosis no se incluyeron, pues no están registradas en la Enaho.

<sup>3</sup> Propia totalmente pagada (65.6%), propia por invasión (6.8%) y propia comprándola a plazos (0.1%).

<sup>4</sup> Red pública de desagüe dentro de la vivienda.



## Comercio con EE.UU.: lo que está en juego

EE.UU., una de las principales potencias económicas del mundo, se encuentra en un proceso electoral y, como en la mayoría de estos, el clima es de incertidumbre acerca de quién comandará el futuro del país. Debido al poder económico de EE.UU. y a su influencia en el comercio e inversiones globales, este proceso electoral no solo concierne a quienes habitan en ese país, sino también al resto del mundo, que observa atento los sucesos y la influencia de dicho proceso en sus economías. Los candidatos en carrera presentan propuestas contrarias y uno de ellos ha mostrado cierta tendencia proteccionista, planteando la renegociación de acuerdos comerciales e incluso el abandono de alguno de ellos. Este tema no es de poca importancia, pues EE.UU. representa un 24% del PBI mundial, su PBI per cápita es 8 veces más grande que el peruano y posee una población 9 veces más grande que la nuestra. Y no cabe duda de que países en desarrollo como el nuestro verían su comercio muy afectado.

El tratado de libre comercio (TLC) entre Perú y EE.UU. entró en vigencia el 1 de febrero de 2009 y, desde entonces, el comercio entre ambos países creció significativamente; tanto las exportaciones como las importaciones aumentaron en beneficio de los peruanos. Los resultados muestran que los argumentos de quienes se oponían a la liberalización del comercio carecían de fundamento, pues las industrias ahora tienen un mercado más grande al cual vender y son más competitivas por la importación de tecnología e insumos necesarios para la producción. Los sectores agrícola y textil, por ejemplo, tienen en EE.UU. a su mercado más importante, y en lugar de retroceder debido a la competencia, en general se han beneficiado por los consumidores a los que ahora tienen acceso.

En 2015, los envíos a este país representaron un 14.8% de nuestras exportaciones totales y los productos más exportados fueron el oro, los espárragos y las uvas frescas, a pesar de la tendencia negativa que presentan las exportaciones peruanas desde 2012. Es importante mencionar que, en 2013, los envíos peruanos a EE.UU. representaron un 18.2% del total. Donde sí se observa una tendencia creciente que evidencia la importancia para el Perú del mencionado TLC es en las exportaciones no tradicionales, las cuales se han expandido continuamente desde 2009, al registrar un crecimiento acumulado del 92.4% hacia 2015, año en el que el valor de los envíos sumó US\$ 3,016 millones.

Los sectores más beneficiados por el TLC con EE.UU. son el sector agrícola y el sector textil. En cuanto a nuestros envíos agrícolas, el 31.8% tuvo como destino al gigante norteamericano, lo que significó un total de US\$ 1,620 millones. El desagregado del sector agrícola evidencia aún más la relevancia del mercado estadounidense, pues dos de nuestros productos estrella tienen como principal mercado EE.UU. Por ejemplo, del total de envíos mundiales de espárragos, nuestro tercer producto más exportado del sector agrícola, el 64.6% se dirige a ese país, y en cuanto a uvas frescas, el primer producto agrícola más exportado, el 30.1% lo tiene como destino. En lo relacionado al sector textil, en 2015, el mercado estadounidense recibió un 45.3% del total de nuestros envíos textiles, que sumaron un valor de US\$ 604 millones. Lo que más exportamos al mundo en este sector son los *t-shirt* de algodón. Para este producto, EE.UU. representa el 73.8% de todo el mercado.

Por el lado de las importaciones peruanas, desde 2009, cuando entró en vigencia este TLC, las provenientes de dicho país aumentaron un 83.7% hasta 2015. Asimismo, sumaron un total de US\$ 7,863 millones, lo que equivale a un 20.6% de nuestras importaciones totales; esto pese la caída de nuestras importaciones del mercado norteamericano en un 11.2%, comparado con 2014. Cabe resaltar que, del total de importaciones provenientes de este país en 2015, el 62.1% fueron bienes intermedios; un 28.2%, bienes de capital, y solo un 9.7%, bienes de consumo.

Es evidente la importancia del comercio con EE.UU. para la economía peruana. El aumento de las exportaciones y las importaciones influye en el progreso de las industrias. Como muestran las cifras, las importaciones provenientes de ese país son principalmente de bienes intermedios y de capital, los cuales aportan la tecnología e insumos necesarios para el proceso productivo de algunas industrias. Por otro lado, las exportaciones impulsan la producción nacional debido al aumento en la demanda y en los estándares de calidad. Limitar el flujo comercial entre nuestro país y EE.UU. afectaría nuestra economía y sería un retroceso para nuestro comercio. La importancia de este mercado para el Perú es grande y las posturas proteccionistas nos jugarían en contra.

Ingresa al  
**BUZÓN ELECTRÓNICO**

La forma más rápida y segura de acceder a las notificaciones y comunicaciones que te enviamos.

Ahora también  
desde el  
**App SUNAT**



 volver al índice



## Formalización desenfocada

Uno de los principales problemas que viene afectando a la economía nacional y que siempre ha estado en boca de todos es la informalidad. Frecuentemente, se han explicado las repercusiones de este fenómeno en el desarrollo económico, y es que, año tras año, el Perú deja de percibir millones de soles en recaudación tributaria, se sumerge en la informalidad laboral que afecta más que todo a los jóvenes trabajadores, contribuye a la generación de prácticas ineficientes que restan competitividad a las industrias, alienta la pobreza y disminuye la competitividad del país.

Así, para abordar y atacar este tema, es preciso tener clara la situación por la que pasamos, quiénes son exactamente los actores involucrados y qué incentivos determinan su comportamiento, a fin de formular una política pública precisa que intervenga eficientemente y efectivamente en la problemática de la informalidad.

La informalidad empresarial en el Perú se concentra en las unidades de menor escala, las micro, pequeñas (Mype) y medianas empresas. Como señalamos en el [Semanaario N.º 855](#), de acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) 2015, las microempresas representan un 93.9% del total de empresas en el país; mientras que las pequeñas empresas, un 0.2%. Ambas sumaron 5.3 millones de Mype. Este segmento de la economía es fundamental para la generación de ingresos de miles de familias. Según la Enaho 2015, estos negocios emplearon a 7.7 millones de personas, que representan casi el 45% de la población económicamente activa (PEA). No obstante, se halló que un 83.1% de las Mype son informales, al no estar registradas como persona jurídica o empresa individual. Peor aún, el 71% no lleva ningún tipo de registro de ventas.

A pesar de que las Mype constituyen unidades de negocio que reportan ventas menores a 1,700 unidades impositivas tributarias (UIT) al año, en 2015, el valor de sus ventas representó un 21.6% del PBI nacional. Asimismo, para departamentos como Loreto o San Martín, las ventas de las Mype que operan en esas zonas registran ventas de más de un 42% del PBI departamental.

### ¿CONOCES A LAS MYPE?

Ahora bien, con la finalidad de identificar una posible solución a la informalidad de las Mype, es imprescindible tener una visión clara de quiénes son y dónde están a partir de la información poblacional. Actualmente, esta información es reportada a nivel municipal al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y recopilada en el Registro Nacional de Municipalidades (Renamu). En este, cada una de las 1,842 municipalidades informan, entre otros indicadores, el número total de Mype registradas que operan en su jurisdicción. Así, cabe indicar que, en promedio, las municipalidades a nivel nacional registran tan solo un 1% de las Mype calculadas en la Enaho. Entre los departamentos cuyas municipalidades registran menos de estas empresas se encuentran Tumbes (0.3%), Ucayali (0.4%), Madre de Dios (0.4%), Loreto (0.5%), Huánuco (0.5%) y Puno (0.5%).

Esta situación es aún más alarmante si se consideran los dos siguientes aspectos. En primer lugar, según la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, los Gobiernos locales promueven el desarrollo económico local, con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través de planes de desarrollo en armonía con las políticas regionales y nacionales. Asimismo, en el artículo 73 de la misma se otorga como competencia municipal la promoción de la generación de empleo y el desarrollo de la micro y pequeña empresa urbana o rural; y en el artículo 86, la ley dice que es función municipal mantener un registro de las empresas que operan en su jurisdicción y realizar campañas para facilitar la formalización de las Mype.

En segundo lugar, dadas estas facultades, el Gobierno central otorga un presupuesto anual a las municipalidades para que cada una realice plenamente estas labores de promoción, fomento y registro. El presupuesto institucional modificado (PIM) destinado a estos rubros, en 2016, asciende a más de S/ 32.4 millones, de los cuales se ejecutó un 44% hasta agosto. A pesar de ello, este monto representa solamente un 0.12% de todo el presupuesto destinado a los Gobiernos municipales.

Es importante resaltar que cerca del 93% de este dinero es financiado por recursos determinados, es decir, impuestos municipales, fondo de compensación municipal, canon y sobrecanon, entre otros. En otras palabras, dinero recaudado directamente de la producción y ventas de las empresas que operan dentro de la jurisdicción de las municipalidades. Así, si consideramos tan solo el impuesto de promoción municipal (2% sobre el valor de venta), las ventas de las Mype resultarían ser una gran fuente de ingresos directa para que las municipalidades inviertan en el desarrollo local en general.

En vista de este escenario, resulta difícil pensar que alguna política pública destinada a formalizar a los micro, pequeños o medianos empresarios resulte verdaderamente efectiva en el corto plazo. Los incentivos a formalizarse van más allá de actividades de promoción local, fomento o reducción impositiva general. La casi nula focalización de los actores involucrados es la ruina de toda política pública.

#### Indicadores departamentales de las Mype

Departamento	Ventas Mype (%PBI departamental)	% Mype registradas
Loreto	44%	0.5%
San Martín	42%	1.2%
Lambayeque	31.1%	1.2%
Puno	31.1%	0.5%
Ucayali	30.6%	0.4%
La Libertad	30.3%	0.8%
Huánuco	29.6%	0.5%
Amazonas	28.2%	1.2%
Cusco	27.4%	2%
Junín	26.6%	1%

Fuente: Enaho. Elaboración: COMEXPERU.

## Un café bien cargado

Hacia el mes de julio, las exportaciones agrícolas peruanas alcanzaron un resultado positivo (+2.1%). Uno de los productos que contribuyó a este resultado fue el café, cuyas exportaciones crecieron un 15% respecto del mismo periodo de 2015 y que logró posicionarse como el tercer producto de mayor exportación, tan solo por debajo de las paltas y las uvas.

Asimismo, las exportaciones peruanas de café llegaron a más de 15 destinos. EE.UU. concentró un 29.9% del total exportado, con envíos por US\$ 53.9 millones (+73.1%), con lo que desplazó a Alemania, que pasó al segundo lugar (US\$ 44.5 millones, -8.4%), seguido por Bélgica (US\$ 15.8 millones, -32.8%). Estos países, en conjunto, representaron el 61.9% del mercado total de las exportaciones de café. No obstante, aunque en montos considerablemente menores, las ventas a mercados como Francia (US\$ 9.6 millones), México (US\$ 9.5 millones) y Suecia (US\$ 7.9 millones) mostraron un gran dinamismo, al registrar tasas de crecimiento del 149.7%, 589.9% y 33.6%, respectivamente.

El resultado que alcanzaron nuestros envíos de café es destacable pues, de acuerdo con la Organización Internacional del Café (ICO, por sus siglas en inglés), tan solo en julio de 2016 el volumen global de exportaciones de este producto se redujo un 22%, con lo que registró su nivel más bajo desde octubre de 2011, debido a menores envíos de los principales productores: Brasil (-33.1%), Vietnam (-5.9%), Colombia (-59.2%) e Indonesia (-51.7%). Cabe destacar que, en 2015, Brasil —primer productor de café, con un 32% de la producción mundial— registró, por tercer año consecutivo, una caída en sus niveles de producción (-5.3%), por lo que el crecimiento de sus exportaciones hasta 2015 se debería a sus *stocks*, los que, según la ICO, estarían agotándose. Esto, aunado a menores ritmos de crecimiento de producción en Colombia y Vietnam, golpeados por factores climáticos, y una demanda mundial de café sostenible, configuran un escenario interesante para el resto de países productores y exportadores, como el Perú. ¿Estamos preparados para asumir el reto?

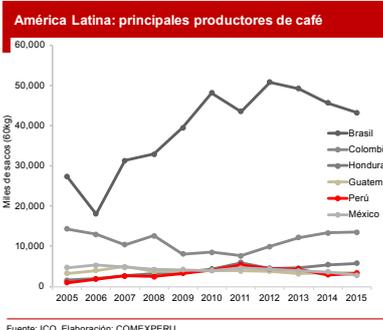
### CAFÉ: AGARREMOS LA OLA

Según el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), el café es un importante cultivo para la economía peruana, ya que su producción resulta ser el sustento de más de 223,000 familias a nivel nacional. Más aún, nuestro país ocupa el puesto 10 en el *ranking* global de producción de café, por lo que impulsar la competitividad de la caficultura será crucial para asegurar nuestra participación en los principales mercados. Por ejemplo, de acuerdo con cifras del Centro de Comercio Internacional, en 2011, las exportaciones peruanas de café hacia Alemania (US\$ 400 millones) fueron 1.2 veces mayores a las de Honduras (puesto 7 en el *ranking* de producción global de café). No obstante, en 2015, estas últimas (US\$ 285.7 millones) lograron posicionarse por encima de las peruanas, con una diferencia en valor del 64%. Asimismo, mientras que las exportaciones de Nicaragua (puesto 13 del *ranking*) hacia EE.UU. crecieron a una tasa promedio anual del 1.3% entre 2011 y 2015, las de Perú, Colombia y Honduras cayeron a una tasa del 16.9%, 1.7% y 1.8%, respectivamente. ¿Por qué, en un mismo contexto, las exportaciones peruanas se vieron más perjudicadas?

Con un costo logístico que representa un 21% del costo total del producto, el café peruano se encuentra en amplia desventaja frente al de otros países cafetaleros de América Latina, por lo que urge facilitar la logística del comercio exterior para este producto, a través de una fuerte inversión en infraestructura en puertos y red vial de transporte. No menos importante resulta mejorar el rendimiento del cultivo a través de semillas mejoradas, resistentes a fluctuaciones climáticas y plagas.

De acuerdo con la Junta Nacional del Café (JNC), alrededor del 75% de los cafetales peruanos son variedades susceptibles a la roya, hongo que ha causado grandes pérdidas en la producción del país en los últimos años, por lo que debemos replantear la necesidad de la moratoria al uso e importación de semillas transgénicas en nuestro país. Colombia, Honduras y Guatemala trabajan desde hace más de dos décadas con semillas mejoradas, y el uso de transgénicos para los siguientes años (ver [Semanario N.º 770](#)). Por el contrario, de acuerdo con información de la JNC, las primeras semillas de café llegaron a nuestro país hace más de 270 años, pero la introducción y desarrollo de nuevas variedades ha sido deficiente. No sorprende que mientras la producción cafetalera del Perú cae, la de estos países crece.

De igual forma, sería interesante estudiar las estrategias de asociatividad y comercialización de los países de la región, como Colombia, que tiene en Juan Valdez a la marca de café colombiana más reconocida a nivel mundial. Productividad e innovación es lo que requiere la caficultura en el Perú. ¡Empecemos ya!





## ... El Ejecutivo ya solicitó al Congreso delegación de facultades?

El artículo 104 de la Constitución Política del Perú dispone que “el Congreso puede delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar, mediante decretos legislativos, sobre la materia específica y por el plazo determinado establecidos en la ley autoritativa”.

Así pues, en virtud de este precepto constitucional, el pasado 8 de setiembre, el Ejecutivo presentó el proyecto de ley por el cual solicita al Congreso que le delegue facultades para legislar, por un lapso de 120 días, en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento, y sobre la reorganización de Petroperú. Estos temas han sido desarrollados de forma muy detallada en el texto del mencionado proyecto, lo que demuestra que la solicitud llega con un trabajo previo bien realizado.

El apartado correspondiente a reactivación económica y formalización es el más extenso de todos, pues incluye la ampliación de la base tributaria e incentivos a la formalización, mediante la modificación de tasas impositivas; una mayor simplicidad y mejores procesos de recaudación; incentivos para que las personas naturales exijan comprobantes de pago; la simplificación de la estructura tributaria empresarial; un marco legal temporal para el sinceramiento de deudas tributarias y repatriación de capitales peruanos; y el desarrollo del mercado de capitales, con el fin de incrementar la competencia en el sistema financiero.

Entre estos temas se tocaría la reducción del impuesto general a las ventas (IGV), el retorno a las tasas del impuesto a la renta empresarial y de los dividendos modificadas por el Gobierno anterior, el establecimiento de un régimen tributario especial para las micro y pequeñas empresas, la adecuación de la legislación nacional a los estándares y recomendaciones internacionales emitidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otros.

Asimismo, se incluirían disposiciones orientadas a perfeccionar el marco legal del proceso de formalización y de lucha contra la minería ilegal; la reorganización del sistema de inversión pública; la reestructuración de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProlInversión); la promoción, reestructuración y regulación del sistema nacional de abastecimiento público; y el establecimiento de medidas que garanticen el buen y oportuno desarrollo de la infraestructura y las operaciones para los Juegos Panamericanos 2019.

Mención aparte merecen los objetivos de modificar el marco normativo para simplificar, optimizar y eliminar procedimientos administrativos; de estandarizar procedimientos administrativos comunes; de eliminar barreras burocráticas y de optimizar la prestación de servicios en las entidades públicas del Estado, para contribuir al fortalecimiento institucional y la calidad en el servicio al ciudadano.

Como parte de este rubro, son muchas las acciones que venimos impulsando desde hace un tiempo atrás y que esperaríamos ver aprobadas entre las facultades delegadas, como la mejora del marco legal de las barreras burocráticas, a fin de garantizar su aplicación general (a todo nivel de gobierno) y disponer que una vez declarada la barrera como burocrática no pueda ser impuesta por ninguna autoridad a nivel nacional. Asimismo, convertir a las agencias sanitarias de alimentos (Digesa) y medicamentos (Digemid) en organismos públicos con autonomía administrativa y económica, a fin de que funcionen de una manera más eficiente, y junto con las agencias de sanidad agraria (Senasa) y pesquera (Sanipes), que ya tienen la calidad de organismos públicos, dotarlas de consejos directivos público-privados que les permitan conocer de primera mano las necesidades de los usuarios particulares. Finalmente, permitir que las agencias públicas puedan tercerizar sus servicios en entidades privadas especializadas, sobre todo en aquellas en donde exista falta de capacidad para emprender acciones de fiscalización posterior y problemas de predictibilidad en su accionar, como la agencia de fiscalización laboral (Sunafil) y de defensa civil (Indeci), además de incluir los distintos procedimientos especializados en el ámbito de las autoridades de nivel municipal.

En cuanto a seguridad ciudadana, observamos la intención de precisar y modificar la legislación penal para luchar frontalmente contra el crimen organizado, la delincuencia común y la violencia contra las mujeres y el grupo familiar. Se pone especial énfasis en medidas de participación ciudadana y de prevención social contra la delincuencia y los ataques a la infraestructura e instalaciones de hidrocarburos (y así evitar las constantes paralizaciones del Oleoducto Nor Peruano); al igual que en la reestructuración del Sistema Nacional Penitenciario, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional del Perú.

Asimismo, se dispone la mejora de la política migratoria y la regulación de la seguridad fronteriza, así como el fortalecimiento del sistema de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, incluyendo el acceso al secreto bancario y la reserva tributaria por parte del Unidad de Inteligencia Financiera. En lo referido a lucha contra la corrupción, encontramos la creación de una Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la adopción de medidas orientadas a la lucha contra la corrupción y la reestructuración del Sistema de Defensa Jurídica del Estado. Respecto de agua y saneamiento, se busca aprobar medidas que promuevan el acceso y ampliación de la cobertura de estos servicios, que pasan por fortalecer la rectoría en este tema, mejorar la gestión empresarial de las entidades prestadoras y agilizar las inversiones necesarias en el sector. Finalmente, con relación a la reorganización de Petroperú, se buscaría garantizar la confiabilidad en el abastecimiento de hidrocarburos.

Como verán, gran trabajo de detalle en cuanto al contenido de esta solicitud de delegación de facultades. Esperamos que el Congreso la apruebe cuanto antes y así el Gobierno sustente el alto nivel de confianza depositado en él.